



San Lorenzo, 29 de abril de 2025.

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF. ID Nº: 460.920
LMCN Nº 01/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA"

Me dirijo a Ud. con respecto a las Observaciones del Verificador en el SICP, correspondiente al llamado de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA, ID Nº 460.920.**

ASPECTOS OBSERVADOS:

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Falta remision de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Respuesta: En relación a la observación sobre la falta de remisión de justificación respecto al cumplimiento del plazo de protesta, informamos lo siguiente:

Verificada las fechas pertinentes, se constata que no existen causales que ameriten la justificación solicitada. Detallamos a continuación el cronograma de eventos:

- **Fecha de Notificación al Proveedor:** 31 de marzo de 2025 (vía correo electrónico).
- **Fecha de Recepción de la Notificación:** 31 de marzo de 2025.
- **Plazo de 7 días hábiles para la Interposición de Protesta (según Resolución DNCP 4400, Art. 51):** Conforme a la normativa vigente, este plazo comenzó a computarse a partir del día hábil siguiente a la notificación.
- **Fecha de Suscripción del Contrato:** 10 de abril de 2025.

Considerando que transcurrieron **ocho (8) días hábiles** entre la fecha de notificación al proveedor y la fecha de suscripción del contrato, se ha cumplido estrictamente con el plazo de siete (7) días hábiles establecido en el Artículo 51 de la Resolución DNCP 4400 para la interposición de protestas.

En virtud de lo expuesto, reiteramos que el proceso se ajustó a la normativa aplicable, no encontrándose fundamento para la remisión de la justificación solicitada.



2. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Faltan datos en el contrato/orden de compra

Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

Se observa que la descripción de los items adjudicados estipulado en la cláusula 5 del descargables desde el portal publico de contrataciones. Un ejemplo estipulado en el contrato es el item N°1, donde hacen referencia al año de la camioneta 2008, siendo estipulado en el SICP año 2009. Favor subsanar las discrepancias detectadas.// Se visualiza en el contrato, en la cláusula 3, que consignaron un ID distinto al correspondiente del proceso.

Respuesta: Se procede a ajustar lo solicitado.

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Solicitamos a la convocante, realice la carga de datos en el SICP correspondiente a la fecha fin de ejecución del contrato.

Respuesta: Se procede a ajustar lo solicitado.

Esperando haber cumplido con lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente;



C.P. RODOLFO ROJAS

Jefe del Dpto. Contrataciones IICS - UNA